iL Ni0)(L

4

/103

\ AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO Ef’fTf.Ifl

Seæor(a) (es)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
CALLE 70A NO. 4-41
BOGOTA D.C.

Referenda RESOLUCION: 9321

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

Radlcación: 4-122180- -14-0 Fecha: 2010-02-22 08:22:24
TrÆmite: 11 PATENTEIYII
Evento: 379 FASENACIONALII
Actuaclón: 432 COMUNICACTOADM
Destlnatario: JUAN PABLO CAOENA SARMIENTO Folios I

Fecha: 19/02/2010
Expediente: 4-122180
TrÆmite: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuaciôn: 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogota D.C., dentro del tØrmino de cinco (5) dIas hØbiles
contados a partir del envio de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente et contenido de la resoluciôn de Ia referencia proferida dentro del expediente tramitado con el nümero de radicaciOn citado en el asunto.

De no hacerse presente en el tØrmino indicado anteriormente, la providencia en menciôn se notificarÆ por edicto, el cual se fijarØ por el tØrmino de diez (10) dIas en el Centro de Documentaciôn e lnformaciôn.

Para su comodidad el texto completo de la resoluciOn se encontrarÆdisponible en la pÆgina web de la Entidad desde el dia hÆbil siguiente at de su notificaciOn, la cual podrÆ ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la pÆginawww.sic.gov.co, con el nümero de resoluciôn a travØs de la opciôn servicios en linea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omisd de este aviso.

Secretarla General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA V COMERCIO

Sede Centro: Carrara 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Al contester favor indique el nOmero de Sede CAN: Av. Carrara 50 No. 26- 55 mt. 2 Tel 5880070 radlcaciôn consignado an el sticker Call Center 6513240. Linea 01800-910165 Web: www.slc.gov.co e-mail: lnfo@sic.gov.co
Bogota D.C. Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Radicación No. 04-122180
Clasificación Internacional (IPC): A61 K 7/16
Concepto TØcnico No. 583

Patente de lnvenciOn E71 Patente de Modelo de Utilidad

Via Nacional

Via PCT (fase nacional) Cap.l Cap. II

No. Sol. Internacional PCT/US03/14485
Fecha de Presentación Internal. 08/05/2003

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el articulo 48 de la Decision 486 de la ComisiOn de la Cômunidad Andina, se le comunica:

I. Documentos estudiados

DescripciOn: Folios: 28 a 53

Reivindicaciones: Folios 54 a 57

Folio 112 modificadas como respuesta al primer
examen de fondo.

Folios 137 a 138 modificadas como respuesta al
segundo examen de fondo.

Rta. del Solicitante: Folios: 109 a 111 y 133 a 136

Prioridad: Fecha: 10/05/2002, pals: US, nümero: 10/143,395

2. Objeto de la invención

Titulo de la solicitud: Dentlfrico antibacterial que exhibe propiedades antiplaca y de refrescamiento del aliento. Nümero de folio: I

El problema planteado on esta solicitud es la necesidad de composiciones orales antiplaca con propiedades contra el mal olor.

Para solucionar este problema tØcnico la solicitud en estudio proporciona una composiciOn oral antiplaca de componente dual que tiene propiedades en

contra del mal olor en la cual un primer componente contiene un agente bacterial y el segundo componente contiene una enzima proteolitica que cuando se mezclan con la aplicaciOn a los dientes proporcionan un efecto

antiplaca con propiedades superiores en contra del mal olor.

Clasificaciôn Internacional de Patentes (IPC.): A6IK 7/16, A6IP 31/02, A6IP 1/02

EXP 2004- 122180 3erestudiO NEGACION

3. Determinación del Estado de la TØcnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la TØcnica
es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria 10/05/2002

Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la büsqueda en et estado de
la tØcnica de documentos relacionados con la soticitud encontrÆndose los siguientes documentos mÆs relevantes:

No Documento Titulo Fecha de

publicación*
PROCEDE ET DISPOSITIF POUR

FR A 2051992 L’OBTENTION DE MÉLANGES 9/04/1971 EXTEMPORANES ET MÉLANGES
AINSI_OBTENUS

02 US 6379654 ORAL COMPOSITION PROVIDING 30104/2002 ENHANCED TOOTH STAIN REMOVAL

4. Respuesta a los argumentos del solicitante:

Dice el solicitante: "En cuanto a la anterioridad Dl, esta presenta una composiciOn dentifrica en dos fases, una fase grasa y una acuosa, con diferentes composiciones respectivamente. En la fase grasa, la composiciOn rove/ada en este documento contiene poienzimas y un abrasivo. En la fase acuosa por otra parte, contiene un agente abrasivo combinado con un antibacteriaL En cuanto a la anterioridad D2, esta presenta una composiciOn dentifrica do una so/a fase acuosa que comprende una enzima proteolitica y un abrasivo como triclosÆn. Esta composición logra simplemente formular un dentIfrico antiplaca efectivo para /a remociOn do manchas en los dientes. En contraste con las dos anterioridades, /a ’presente invención comprende una composiciOn dentifrica en dos fases, siendo estas dos do carÆcteracuoso. En la primera fase acuosa estÆn contenidos un agente antibacterial y un abrasivo, mientras quo en ía segunda se encuentra un agente abrasivo y una enzima proteolItica. E/ hecho que /as dos fases de esta composiciOn sean acuosas y precisen de /a presencia de un humectante para su adecuado funcionamiento, constituye la mayor diferencia de la presente invenciOn respecto a dos anterioridades Dl y 02 y ademÆsesboza el fivel inventivo de la presente solicitud sobre el arte previo de la tØcnica. De acuerdo con lo anterior, se puede hacer un anÆllsisde los pasos que tendria que seguir una persona entrenada en el arte para iegar de las dos anterioridades a la invención. Primero, a partir do Dl una persona entrenada en Ia materia tendrIa quo tomar la decision de reemplazar la fase grasa por una fase

acuosa quo incluya humectantes, ademÆsde modificar la enzima para poder deducir que puede permanecer de manera estable dentro de esta nueva
fase. Segundo, ya quo D2 ünicamente sugiere una composiciOn unffÆsica quo tiene el propOsito de remover efectivamente las manchas en los dientes, este documento no proporciona Ia motivaciOn para subsanar las deficiencias
en Dl respecto a Ia presente invención. D2 no enseæao sugiere en ningÆn

momento alguna razOn para separar las enzimas de los agentes antibacteriales en dos componentes acuosos diferentes, y tampoco que el

hacer esto concederla a Ia nueva formula un efecto tOcnico sorprendente

EXP 2004- 122180 3erestudio NEGACION

como las caracteristicas mejoradas contra el mal olor que hacen parte de Ia presente solicitud.

Se aclara al solicitante que a partir de los conocimientos de D1 en donde se enseæa la composiciôn de dos fases, una persona medianamente versada en la tØcnica reemplazarla de manera obvia la fase grasa (fase 2) por una fase acuosa que incluya humectantes de acuerdo a las enseæanzas deD2 y ademÆs incluirla todas las demÆs caracteristicas esenciales reivindicadas en dicha fase y enseæadas tamblØn en la composiciôn monofÆsica de D2. Tampoco tendrIa que deducir el experto medic en la materia que deberla modificar la enzima para que pudiera permanecer de manera estable dentro de esta nueva fase, ya que D2 no mostró problemas en ese sentido teniendo los mismos componentes. Tampoco deberia D2 enseæaro sugerir que habrIa que separar las enzimas de los agentes antibacteriales en dos componentes acuosos diferentes, ya que de hecho en la composicion reivindicada las enzimas no estÆn separadasde esta forma, sino que se encuentran en el mismo componente o en la misma fase tal come to muestra D2. Por lo tanto el experto medio en la materia harla una combinaciôn de Østos documentos liegando de tal manera a lograr una composiciOn bifÆsica talcomo se enseæo previamenteen D1 con todas las caracteristicas esenciales de la fase I tal come aparecen en la composicion de la fase acuosa de dicha anterioridad y ademÆs incluirla todas las caracteristicas esenciales de la fase 2 tal como aparecen en la composicion de D2, para asI lograr resolver el mismo problema tØcnico ya resuelto en el estado de la tØcnica, una composiciOn antiplaca y con propiedades contra el mal olor.

Dice el solicitante que: "con el fin de ilustrar el efecto tØcnico que tiene la presente invenciOn respecto a las dos anterioridades citadas, el solicitante se permite informar que los inventores descubrieron sorprendentemente los beneficios de la composiciOn qual descrita en las reivindicaciones. Se descubriO que al mantener las dos fases acuosas separadas y a/ combinarlas justo antes del cepillado, se obtiene inesperadamente eficacia antiplaca junto con un retardo en la generaciOn de mal olor en Ia cavidad oral superior. De esta manera, al mantener separado el agente antibacterial no iónico, su disponibilidad biolOgica no se inhibe,Io cual resulta en un desempeæo superior contra ci ma! olor. Los resu/tados que soportan ci efecto tØcnico sorprendente de la presente invención se encuentran contenidos en las Tab/as I, II y I/I de la descripciOn, donde se compara la composición en cuestión con divcrsas composiciones dentIfricas del arte previo, demostrando
las ventajas de la invenciOn reivindicada.

Se recuerda al solicitante que D1 tambiØn tenha las dos fases separadas y combinadas justo antes del cepillado, y ademÆs resolvia el mismo problema

tØcnico pues servia contra el mat 01cr bucal. AdemÆsD2 como bien Ic reconoce el solicitante en su respuesta es un dentifrico antiplaca efectivo para la remociOn de manchas en los dientes, por 10 tanto la solicitud estØ logrando ambos efectos tØcnicos combinando las enseæanzasde los dos documentos en las 2 fases de las cuales consta su composiciôn, de esta manera se concluye que no hay lugar a reconocimiento de nivel inventivo debido a que los efectos no son sorprendentes pues se derivan evidentemente del arte previo.

EXP 2004- 122180 3er estudio NEGACION

5. AnÆlisis de patentabilidad(segUn requisito) (artIculo 14 D486)

Nivel inventivo (artIculo18 D486)

La presente Solicitud de Patente reivindica

Reivindicaciones I - 8: Una composicion oral antiplaca de componente dual en vehiculo acuoso, segregada antes del uso, que comprende:
a) Humectante
b) un abrasivo
c) un agente antibacterial no iónico

a) Humectante
b) un abrasivo
c) una enzima proteolItica.

Dicha composiciôn se ye afectada par los siguientes documentos:

D que enseæa(folios 100-104) una crema dental con dos fases una de las cuales comprende una enzima y la otra hexaclorofeno conocido coma 2,2’-metilen-bis [3,4,6- trisclorofeno] el cual es aniónico) agente antibacterial (ejemplo 1) con efecto refrescante del aliento (folio 102). Las fases tiene la posibilidad de estar separadas totalmente independientes o no (pagina 1), por una membrana en un tuba con dos compartimentos. La membrana no estÆ a Ia largo de todo el tubo permitiendo de esta forma que las dos. fases se toquen antes de que el producto
sea usado.

D2 enseæa(ver folios 94-99, descripcion, ejempios 1-3, reivindicaciones 1-14) una

composiciôn dentIfrica abrasiva cuyos efectos mejoran las propiedades antiplaca y refrescantes del aliento que comprende un vehIculo oral, una combinación de una
silica abrasiva con valores de absoróiôn de aceite de menos de 100cc/I 00 g y una enzima proteolItica.

CARACTERISTICAS REIVINDICADAS D1 D2

composición oral antiplaca SI
PÆgI

Si
Cl I In 6-9,65-67

componente dual SI

1, 4 NO
segregada antes del uso SI

I NO

Fasel
Humectante SI
un abrasivo de silice con un valor de
absorciôn de aceite de menos de 100 SI

cc/1 00 g de silice, presente en 5-40% por PÆg2
peso

agente antibacterial no iônico: triclosn Sl T

____

Plig 2
Fase 2
SI

Humectante NO CI 3 In 37 on
adelante
un abrasivo de slilce con un valor de SI SI
absorciôn de aceite de menos de 100 PÆg2 CI 2 In 3-5, 20-24

EXP 2004- 122180 3eestudio NEGACION

cc/1 00 g de silice, presente en 5-40% por
peso

enzima proteolitica: papalna en Sl SI combinaciOri con una lipasa glicoamilasa Pâg 1, 2, Cl 2 In 3-5

c/u 0.02-5% por peso Cl 3 In 4-9, 13-15
SI

agente antibacterial no iônico: triclosÆn Cl 4 In 61-67

La solicitud difiere con Di en que las dos fases son acuosas y una de ellas no incluye ni humectante ni agente antibacterial.

No hay un efecto tØcnico que logra la diferencia contra las anterioridades ya que en dichos documentos tamblØn se logran propiedades refrescantes del aliento.

Por Ia tanto el problema tØcnico objetivo de la invención podrIa definirse en: "coma lograr proveer una composicion oral antiplaca de componente dual segregado fisicamente previo a su usa, con propiedades refrescantes del aliento, alternativa a las previamente conocidas.

Por consiguiente resultarla obvio el diseæo de este tipode composiciones para un experto medio en Ia materia que conozca el estado de la tØcnica ya que la fase 2 que marcaba la diferencia de la solicitud con respecto a D1, estaba previamente ensenada en D2 que contiene una composiciôn unifÆsicay ensena todas las caracteristicas esenciales de la solicitud para dicha fase 2, por Ia tanto harla una combinaciOn de Østos documentos Ilegando de tal manera a lograr una composiciôn bifÆsica tat como se enseæo previamente en D. con todas las caracterIsticas esenciales de la fase I tal como aparecen en la composición de la fase acuosa de dicha anterioridad y ademÆs incluiriatodas las caracterIsticas esenciales de la fase 2 tal coma aparecen en la composición de D2, para asI lograr resolver el mismo problema tØcnico ya resuelto en el estado de la tØcnica.

En conclusion, no se considera que Ia presente solicitud merezca reconocimiento de nivel inventivo.

6. Conclusion:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda Negar las reivindicaciones: I a 8 (folios: 137 - 138)

Bogota, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No.
583

EXANIINADOR TECNICO
Cadigo No. 202087

EXP 2004- 122180 3estudio NEGACION